

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, an mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DENUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la sección local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

AÑO XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 18 DE ENERO DE 1881

Número 3.822

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Pelines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Griños superiores.	Guilaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Enero de 1881.

Presidencia del señor conde de Toreno.

(CONTINUACION.)

¡Miremos dónde estábamos y donde estamos! Como estábamos y cómo estamos, diría yo. ¿Qué habéis hecho durante seis años en materia de gastos? Aumentar todos, absolutamente todos los que no son reproductivos; reducir á la nulidad, ó poco menos, todos, absolutamente todos los que son reproductivos y los que pueden fomentar la riqueza del país y aumentar los impuestos. Y aumentarlos inconsideradamente sin realizar ni una sola economía, porque ¿cómo habéis de realizar economías vosotros que no tenéis más lazo para la cohesión de ese partido que el presupuesto? ¿Qué economías habéis de hacer, que reorganización de los servicios habéis de hacer si desapareceis en el momento que desaparezcan los abusos; si vivís de ellos; si esa mayoría se disolvería como la sal en el agua; si eso que llamais nuestro partido se desharía en el país; si ese caciquismo que lleva el nombre de partido se desmoronaría instantáneamente tan pronto como reorganizarais la Administración y practicarais economías y tratarais de entrar de veras en esa campaña que tantas veces habéis anunciado y que ningún verano se realiza, porque preferís que vuestros altos funcionarios, se vayan á gastar en comisiones al extranjero el producto del sudor de los pobres contribuyentes?

En materia de gastos, aumentáis y aumentáis, sin que ni una sola vez, de esas infinitas en que habéis tenido necesidad de autorizar créditos suplementarios en capítulos que no os bastaban, ni una sola vez siquiera hayais tratado de ver si por medio de la reorganización de un servicio podiais conseguir alguna economía con que satisfacer esas necesidades.

¿Para qué, si tenéis ese recurso constante á que habéis apelado y á que no se hubiera atrevido á apelar nadie más que vosotros, de la deuda flotante? ¿Para qué os habéis de calentar la cabeza en pensar de dónde habéis de sacar los gastos que aumentabais, si os basta con decir: «con cargo á la deuda flotante; ahí está el Banco de España, ahí está mi cajero, pidamos?»

Al fin, os decís, no somos nosotros los que hemos de cuidar de la liquidación

de esta herencia. Un periódico que se ocupa con gran provecho y con gran sentido de estas cuestiones, ha tenido la oportunidad de comparar vuestro presupuesto de gastos actual, dejando aparte por completo, para quitaros todo género de excusas, los gastos que lleva consigo el pago de los intereses de todas las deudas; el presupuesto meramente de los servicios, con el presupuesto que vosotros mismos teniais en 1869 preparado por uno de los individuos de esa mayoría que hace poco tiempo dejó el banco ministerial; y resulta señores diputados, y no he comprobado el cálculo, porque me merecen mucha fé los trabajos de ese periódico, resulta que se gastan hoy en los servicios administrativos 436 millones de reales más que el señor marqués de Orovio presupuestaba en 1868, sin que haya para nada que tomar en cuenta los intereses de la deuda de ninguna especie: este es el aumento real y positivo que han tenido los gastos del país, aparte la deuda, y de este aumento corresponde la parte principal al Ministerio de la Guerra.

¿Dónde está, repito yo, dónde está aquel presupuesto de la paz de que tanto hablasteis en 1876 y con que contabais como uno de los medios para cumplir vuestros compromisos de entonces? ¿Dónde está aquel extremo, uno de los los extremos de vuestra maletilla de entonces, que siempre tenéis alguna? ¿El presupuesto de la paz y el aumento de las rentas? ¿Cuán se disuelve ese ejército del Norte que mantiene gravando considerablemente al país sólo para tener la satisfacción de poder dar colocación al único capitán general que queda á vuestro lado? Si necesitáis, como yo creo que necesitáis, poner el material de guerra á la altura que exigen las artes modernas, ¿por qué no estudiáis los medios de hacer en ese presupuesto de 500 millones las economías y las reducciones en otras cosas que son completamente ociosas, para invertir todo lo que os sobre en material de guerra? ¿Por qué no aprovecháis, ya que no sois capaces de estudiarlas, las indicaciones que con tanta ilustración se os hicieron desde estos bancos el año último?

¿Por qué no estudiáis las organizaciones que entonces se os indicaron por generales distinguidos? ¿O os que aquello del presupuesto de la paz era una frase para salir del paso, como es ahora frase para salir del paso lo de que habéis estado liquidando la guerra? El presupuesto de la paz, los beneficios de la paz, son los de estar derrochando malamente el capital innumerable de la paz; ese capital inestimable es el que es-

tais prodigando malamente, dejando pasar un período de los pocos que se puden registrar en la desdichada historia de nuestro país, un período de paz, sin haber puesto la mano en poco ni en mucho el presupuesto de gastos.

Pero, señores diputados, ¿á qué hablo yo del presupuesto de la paz? Si, á lo que parece, ya no estamos en el caso de pensar en la paz; si, á lo que parece, estamos en el caso de prepararnos, sino para hacer la guerra, para estar en disposición de ayudar á quien la haga. ¿Qué significan, si no, qué significan esos misteriosos párrafos que el señor Cánovas, por medio de los órganos de la comisión, ha hecho introducir en el proyecto de contestación que ha dedarse á sí mismo?

¿Es que aspiramos, valiéndonos del lenguaje del discurso de la corona, es que aspiramos á alcanzar en el concierto europeo la categoría de nación, ya que no la de potencia? Señores diputados, cuando yo oigo todo esto, me pregunto: ¿son esos los pensamientos de un Gobierno que al cabo de seis años no sólo ha conseguido dotar al país de un presupuesto regular, sino que no ha conseguido más que aumentar de una manera exorbitante las deudas del Tesoro al punto de que hoy no pertenecen al Estado casi ninguna de las contribuciones directas? ¿Es posible que quepa tanta insensatez en quien nos ha traído á esta situación? ¿Es posible que se piense seriamente en esto? Yo no quiero creerlo: yo tengo al Sr. Cánovas por un hombre cuerdo. Yo no quiero creerlo, y creo, por el contrario, que esas altas miras que le atribuía mi distinguido amigo el Sr. Leon y Castillo por aquello de que en su grandiosa elocuencia no sabe tocar nada que no levante, que esas altas miras hay que reducir las á la prosa vulgar de un ardid para halagar juveniles ilusiones y para conseguir que, fija la vista en esas alturas, no se pose nunca en la situación tristísima de los pueblos contribuyentes.

Yo quiero creer que todas esas misteriosas frases, que todo eso de concierto europeo y de engrandecimiento nacional se traduce para y sencillamente en una realidad vulgar, que vais á ver dentro de muy pocos días: en la realidad vulgar de que se necesita una nueva emisión, de que se necesita pedir prestados 150 ó 200 millones; y siendo preciso al fin pretexto, se ha tenido por lícito hablar de cosas tan grandes para conseguir cosas tan pequeñas.

Nó: todas esas grandezas no tienen sino la misma explicación que tienen las flamantes aficiones económicas del señor presidente del Consejo, á quien yo no he conseguido jamás—y soy de

los que con más tenacidad lo han intentado—á quien yo no he conseguido jamás traer á esta clase de debates, no obstante que, como ahora nos acontece, nos decia hace veinticuatro horas que es menester que aquí no hablemos sino de administración.

Todas esas cosas tienen la misma explicación que la flamante teoría de S. S.: hablemos más de administración para que hablemos menos de política. No es este el momento de continuar con las ficciones que hemos venido manteniendo de que tratábamos de devolver al sistema constitucional la bondad de sus principios y que íbamos á entrar en el turno pacífico de los partidos. Todo esto se toma ya como debe tomarse, como una ficción ridícula; y es menester que hablemos de Hacienda para que tengamos algo de que hablar.

Pero me he separado, señores diputados, con estas digresiones del plan que me habia propuesto. Llegaba la ocasión dentro de él de hablar de los ingresos, siguiendo en ese camino, que el mensaje nos traza, de comparar lo que teníamos y lo que tenemos.

En cuanto á los ingresos, el cuadro no es mucho más satisfactorio. El único que hay que, con efecto se han realizado los aumentos que todo el mundo esperaba, es el de aduanas; la única renta, digo porque parece que el señor ministro de Hacienda no me ha entendido (*El señor ministro de Hacienda:* He oido perfectamente el error de Su Señoría); la única renta que ha tenido un crecimiento digno de consideración si se tiene en cuenta que hace seis años que debí comenzar á reorganizarse, es la de aduanas.

Mucho se debe á la inteligencia de un director celosísimo en el incremento que esa renta ha tenido; pero se debe mucho más, y no le deprimó en poco ni en mucho con esta aclaración, á la reforma de 1869 y á la paz; á la paz, que ha puesto á disposición del Gobierno una extensión de costas y fronteras que no tenia en la época que sois tomar como tipo de comparación para todas estas cosas.

Pero por lo demás, ¿qué habéis hecho en seis años en la cuestión de contribución territorial? ¿Qué partido habéis sacado en provecho de la Administración de los trabajos tan costosos del Instituto geográfico? ¿No estamos repartiéndolo todavía la contribución por los amillaramientos de 1860, como si eu veinte años no hubiera tenido la propiedad transformaciones de ninguna especie; como si no hubiera productos que hubieran subido y bajado; como si no hubiéramos abierto ferro-carriles; como si no hubiéramos construido car-

NOCHE DE HORROR.

Por terrados y azoteas gallineros registrando, y las víctimas buscando con faroles ó con teas, iban anoche inhumanos mil verdugos diferentes con la sonrisa en los dientes con el cuchillo en las manos.

Sangre inocente vertida en las ciudades de Oriente á los hijos de Occidente á la venganza convida.

¿Será á caso el musulmán el que en su furiosa saña, la pobre tierra de España vuelve á invadir con afán?

¿O quizá serán los chinos que huyendo de los ingleses, remedio aquí á sus reveses vienen á buscar mohinos?

EL PRESIDENTE

DE

UN CONGRESO CHINO.

Tu de argentino metal oh! campanilla estridente, proclamas de Ocaso á Oriente mi fama presidencial!

Responde á tus altos fines oh! esquiloncillo feliz, y cabalga en la nariz de estúpidos parlanchines.

Yo te haré sonar sin tasa siempre y en toda ocasión, que no toquen el violon los oradores de casa.

Que peligrosos extremos

reteras; en una palabra, como si no estuviera la riqueza en un contacto con el resto de Europa, en que no estaba en el año de 1860? No hace dos años que tenéis en poder de los contribuyentes y en poder de unas famosas juntas que creásteis en las capitales de provincia unas cédulas insuficientes para rehacer los amillaramientos, y sin embargo, la contribucion del próximo ejercicio se derramará todavía por los amillaramientos de 1860?

(Se continuará).

Alicante 18 de Enero de 1881.

DOCUMENTO INTERESANTE.

Como todo lo que se relaciona con el tráfico comercial, y por tanto con el puerto de esta plaza es del mas vital interés, puesto que como es sabido, el comercio es la base de la riqueza entre nosotros; hemos recibido con la mayor satisfaccion la circular que el señor Comandante de Marina ha publicado y tuvo la dignacion de remitirnos, esplicando la línea de conducta que se propone observar en el desempeño de su destino y á la cual, se acompaña el arancel de derechos de practica para la rada y puerto de esta plaza, aprobado por el Excmo. Almirantazgo en Real orden de 1873.

Y como este documento es muy conveniente que sea conocido; creemos nosotros que nuestros abonados nos agradecerán le reproduzcan en la sesion preferente de nuestro periódico, para que llegue á conocimiento de todos los que tienen necesidad de intervenir en las operaciones del puerto, por su condicion de armadores ó consignatarios de buques nacionales y extranjeros.

La circular á que nos referimos dice así:

«Encargado de la Comandancia de Marina y Capitania de este Puerto, tengo el gusto de acompañar á V. la tarifa de todos los derechos que, con arreglo al arancel aprobado por la Superioridad, deben abonarse por los diferentes servicios que en ella se espresan; sin que bajo pretexto alguno haya que satisfacer ninguna otra cantidad en concepto de gratificaciones ó emolumentos, por papeletas de salida, inscripcion en roles, pasaportes, licencias ni otros documentos, á ningún empleado en las dependencias de mi cargo, pues caso de ocurrir, sería un abuso que estoy firmemente decidido á cortar con severo castigo.

Las papeletas ó recibos para el cobro de los derechos de arancel, se expedirán siempre formalizados con el sello de esta Comandancia, y con el V.º B.º del señor segundo Comandante ó Ayudante de guardia; careciendo de estos requisitos, no son válidos.

Al tomar posesion del destino que Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado confiarme, cúmplome desempeñarlo, hasta donde mis fuerzas alcancen, con estricta sujecion á las ordenanzas que lo rigen, y que hermanan los intereses generales del país, con la proteccion que se merece el Comercio y la marina mercante, y con el decoro y buen nombre del Cuerpo á que tengo la honra de pertenecer; así pues, siempre encontrará V. en mí, una Autoridad dispuesta á hacer cuanto le sea dable, dentro de la ley, en beneficio de la clase á que V. pertenece.

El cumplimiento de mis deberes me será fácil con el leal apoyo del Comercio y de los señores Navieros y Consignatarios, Capitanes y Patronos; y por lo mismo, ruego á V. se sirva denunciar-me hasta la menor sombra de abuso ó de cohecho, de que tenga noticia, que puedan ó hayan podido cometer los Cabos de mar, Escribientes ó Prácticos de este Puerto.

Ruego á V. igualmente que, á los fines de mi deseo, dé conocimiento de este escrito á los Capitanes ó Patronos de los buques de su propiedad ó consignacion; á quienes debo significar, que las atracadas á los muelles se verificarán por riguroso turno sin mas prelación que la antigüedad, y que el atraque de costado, para comodidad y rapidez de las faenas de carga y descarga, será permitido á todos, siempre que haya espacio para ello, y no mortifique derechos anteriores.

He de merecer de la fina atencion de V. tenga la bondad de acusarme recibo de esta circular, á que doy fe, manifestándole, que tanto en las horas naturales de oficina, como en cualesquiera otras, y en los dias feriados, y siempre que la urgencia del caso lo requiera, estaré pronto á escuchar las quejas y á remediar abusos dentro de mi jurisdiccion.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. la seguridad de mi distinguida consideracion, quedando de usted muy atento S. S. Q. S. M. B. M. Capitan de Navio y del Puerto, Francisco Pardo de Figueroa.

Hé aqui ahora el arancel que acompaña á la anterior circular:

Capitanía del Puerto. — Arancel de derechos de practica para la rada y puerto de Alicante, aprobado por el Excmo Almirantazgo en orden de 13 de Enero de 1873.

Núm. 1. — Arancel para practica en la rada ó de sola ésta al interior del puerto, para buques extranjeros.

Hasta 80 toneladas, 12'50 pesetas. — De 81 á 100 id., 13'00 id. — De 101 á 125 id., 14'00 id. — De 126 á 150 idem., 14'25 id. — De 151 á 175 id., 15'00 id. — De 176 á 200 id., 15'50 id. — De 201 á 250 id., 16'75 id. — De 251 á 300 idem., 18'00 id. — De 301 á 400 id., 20'00 id. — De 401 á 500 id., 21'25 id. — De 501 en adelante, 22'50.

Núm. 2. — Arancel para practica en la rada ó desde ésta al interior del puerto para buques españoles y extranjeros asimilados.

Hasta 80 toneladas, 10'00 pesetas. — De 81 á 100 id., 10'50 id. — De 101 á 125 id., 11'25 id. — De 126 á 150 idem., 11'75 id. — De 151 á 175 id., 12'50 id. — De 176 á 200 id., 13'00 id. — De 201 á 250 id., 14'25 id. — De 251 á 300 idem.,

15'50 id. — De 301 á 400 id., 17'50 id. — De 401 á 500 id., 18'25 id. — De 501 en adelante 20'00.

Núm. 3. — Arancel de amarraje para toda clase de buques.

Hasta 50 toneladas, 00'00 pesetas. — De 51 á 75 id., 3'25 id. — De 76 á 100 id., 5'00 id. — De 101 á 150 id., 5'50 id. — De 151 á 200 id., 6'25 id. — De 201 á 300 id., 6'75 id. — De 301 á 400 idem., 7'50 id. — De 401 en adelante 8'00 id.

NOTAS. — Primera. El practica es libre en la rada y á la salida del puerto, y obligatorio á la entrada en el mismo para los buques que no estén eximidos por las disposiciones vigentes.

Segunda. Es obligatorio el amarraje para todo buque que exceda de 50 toneladas, tome ó no Práctico á la entrada, abonando por este servicio lo consignado en la tarifa número 3.

Tercera. Los buques que tomen Práctico á la entrada, satisfarán, además de lo señalado en la respectiva tarifa, segun tonelaje y pabellon, la cantidad marcada en el Arancel número 3, por servicio de amarraje.

Cuarta. Los buques de vapor que entren ó salgan en el puerto por medio de sus máquinas, pagarán por practica cuando hagan uso de él, una cuarta parte menos de lo que les corresponde por las tarifas anteriores. Se sobreentiende que dicha rebaja es sobre la cantidad líquida que queda por practica descontando el importe de la embarcacion.

Quinta. Los buques que se enmenden en el Puerto para faenas de carga, descarga, varada, etc., pagarán por practica la cuarta parte del marcado en la tarifa que les está señalada, segun tonelaje y pabellon; pero si el movimiento se ejecuta por orden de la Capitania del Puerto, entonces no tendrán que abonar derecho alguno por el servicio del amarrador.

Sexta. En el importe del practica se incluído el pago de la embarcacion del Práctico.

Séptima. Si el buque que tiene el Práctico á bordo, emplea la embarcacion de éste para las faenas de remolque, espías ó cualquier otro trabajo del buque, pagará por cada seis horas de trabajo ó fraccion de ellas, dos pesetas cincuenta céntimos.

Octava. Si en igual caso emplea la tripulacion del bote del Práctico, abonará por cada hombre empleado y cada seis horas ó fraccion de ellas, dos pesetas cincuenta céntimos si es de dia, y doble cantidad siendo de noche. Por dia completo de trabajo, se abonarán tres pesetas setenta y cinco céntimos siendo de dia, y doble cantidad siendo de noche.

Alicante á 1.º de Enero de 1881. — Francisco Pardo de Figueroa.

Creemos nosotros que cuando se trata de razonar sobre cuestiones de interes general, cuya resolucion importa á todos igualmente, no debería la prensa mezclar esas cuestiones con la politica, puesto que al instante que se llevan á este terreno, ya no es posible que se defiendan unánimemente.

Nuestro estimado colega El Graduador, no piensa sin duda de la misma manera, y al ocuparse de las indicaciones que se hicieron por varios concejales al señor Gobernador de la provincia, en el cabil-

do del viernes último, supone que al hablar nuestro querido amigo y correligionario D. José Celdrán, de la conveniencia de que se cumpla el concordato en la parte que se refiere á que el obispado de esta provincia radique en la capital, nació de una amistosa conferencia que el señor Celdrán tuvo con el cronista del Ayuntamiento, de lo cual saca nuestro colega algunas inoportunas deducciones de escasa trascendencia por cierto, pero que revelan que nunca pierde de vista los propósitos que le animan respecto á todos los que no piensan como sus amigos.

Pero nuestro colega hace mal en llevar á ese terreno las cuestiones, tanto mas, cuanto que el Sr. Celdrán ni se inspiró ni tenia necesidad de inspirarse en lo que pudiera decir el cronista de la provincia, en la supuesta conferencia de que habla El Graduador, puesto que al indicar la conveniencia de trasladar á Alicante la silla episcopal, lo hizo suponiendo, con razon, que semejante medida sobre la cual ha gestionado ya largamente el Ayuntamiento en varias ocasiones, habia de reportar ventajas positivas á la capital como en efecto las reportaria.

Si de veras deseamos todos contribuir al mejoramiento de nuestra querida ciudad natal, no empequeñezcamos las cuestiones buscando el por qué de ciertas indicaciones, si esas indicaciones van encaminadas á la realizacion de una mejora cualquiera de evidente provecho para todos.

La asociacion de Profesores Mercantiles invita á todos los profesores mercantiles residentes en esta ciudad, á que remitan las señas de su domicilio al Presidente señor don Enrique Lucini Callejo, Baño 5, Madrid, quien les dará á conocer los Estatutos aprobados por si gustan suscribirse. Esta asociacion compuesta solo de profesores mercantiles tiene por objeto la defensa de la carrera profesional de comercio y el contribuir á darla la mayor importancia.

Comprendiendo que los funcionarios públicos sin faltar jamás á sus deberes deben amoldarse á las necesidades de los pueblos, cuya administracion les está encomendada, creemos nosotros que siempre que les sea posible deben tener ciertas consideraciones cuando estas no se oponen al espíritu de las leyes por mas que se aparten algo de su letra.

En tal concepto hacemos nuestro en todas sus partes el siguiente suelto de nuestro estimado colega El Graduador.

«El viernes al medio dia soplaban con tal intensidad el viento del Oeste, que ocasionó algunas ligeras averias á un buque de vela y dos vapores de los que estaban amarrados al muelle sur-

giéndose tambien dos gabarras cargadas con pipas de vino.

Como el Sr. Administrador de esta Aduana ha dispuesto desde primeros de año que los buques de vapor, puedan al amanecer, alijar en las gabarras la carga que conducan del país, pero sin descargarlas sobre los muelles hasta que presenten en la casilla de carabineros las licencias de alijo y las generales despachadas por la Aduana, de temer es que semejante disposicion, basada en las Ordenanzas, sea causa de averias y siniestros de importancia, porque el dia que éntre viento cuando haya algunas lanchas cargadas, no pudiendo alijar sobre los muelles por falta de permiso, no habrá más remedio que presenciar la inmersión de todas, sin poder salvar un solo bulto. Y si esto ocurriera, ¿quién sería el responsable de la averia?

Fijese el señor Administrador en lo absurdo de la disposicion recientemente dictada, por mucho que funde en las Ordenanzas de Aduanas, y seguros estamos que convencido de ello, tolerará, como hasta hace poco se toleraba, que los buques descarguen sobre los muelles, quedando allí depositados los bultos bajo la vigilancia del resguardo, hasta que se presenten los documentos en regla, para poder retirar las mercancías.

Con tan tolerante medida se dispensa un inmenso favor al comercio, y justo es que todos contribuyamos en la medida de nuestras fuerzas á salvarle de cuantas dificultades le amenacen.»

Llevamos diez y seis dias del mes de Enero y ya van cometidas VEINTISIETE irregularidades, segun nos dice La Gaceta Universal, que tiene el peligroso entretenimiento de numerarlas. Oigamos al colega que copia unas líneas de un periódico de Málaga:

«Irregularidades de 1881.

Número 27. En la última sesion del Ayuntamiento de Málaga un concejal hizo las siguientes preguntas:

«Primera. ¿Por qué habiendo el Ayuntamiento dejado la administracion de consumos conserva con todo su personal la oficina central como antes la tenia?

Segunda. ¿Por qué se conservan los interventores en los felatos, cuando éstos sólo se presentan en ellos á recoger las notas que se les suministran, como ha tenido ocasion de comprobar el concejal que habla?

Tercera. ¿Qué resultado dá esa numerosa ronda compuesta de dos visitadores, dos cabos y unos veintitantos individuos para perseguir la carne que se introduzca de contrabando?»

Las tres preguntas, como se ve, tienen no poca miga; pero mas tiene lo siguiente;

«Once mil duros cuesta á la ciudad todo ese numeroso personal.—decia el concejal pregunton,—y ni el Ayuntamiento tiene consumos que administrar, ni los vecinos de esta populosa ciudad están seguros de no comer gato por liebre.»

¿Qué comentario cabe aquí? Todo el mundo le hace sin necesidad de escribirle.

El proyecto del reestanco de la sal, cuyo sólo anuncio tan desagradable impresion ha causado en los pueblos y tantos disgustos está llamado á produ-

debo celoso evitar, antes que el trapo amainar porque ó semos ó no semos.

Y has de ser por vida mia y por mi gloria triunfante, el cencerro retumbante que siga la mayoría.

Sobresaliente en el curso que comencé en esta silla, sujeto por la golilla al que comience un discurso.

Que al echar por el atajo completa mi dicha labra, dar un quite á la palabra con un golpe de badajo.

Nadie tener puede á mengua que yo suene el esquilon, pues me abona la razon de que un badajo es mi lengua.

¿Y quién mi númen aplana? jamás temais que se pierda... que soy orador de cuerda quiero decir de campana.

Y fuera conversacion... sinó de un campanillazo, parto por el espinazo al gallo de la pasion.

Mas de charla basta ya... entienda el opuesto bando, que soy mandarin con mando y el hijo de mi papá.

¿Italianos? no lo creo porque en Mesina y Gaeta se están rompiendo la geta segun en los partes leo.

¿Quiénes serán los que anoche á tanto inocente cuello lo pasaron á degüello en horrosos desmoche?

Hoy lo dice mi vecina, aquella fiera matanza, solo era asunto de panza conspiracion de cocina:

Y añade que de las leyes guardando la tradicion, se trató en la poblacion de agasajar á los reyes.

Pues á mas de buenos tragos, en la fonda de Belen, les dieron pavo y tambien, tortas á los reyes magos.

Así lo cuenta la historia segun mi vecina afirma, y lo de anoche confirma que no es flaca de memoria.

Fue pues esa mortandad segun refiere mi coento, el eplogo sangriento de fiestas de Navidad.

Por eso en los gallineros

cir al Sr. Cos-Gayon, empieza ya á ser objeto de protestas por parte de algunas comarcas de Galicia, á las que seguramente seguirán las de todas las provincias del reino.

gobierno es poco amigo del Parlamento.

NOTICIAS GENERALES.

Sabemos que la Junta del Circulo constitucional ha acordado abrir una suscripcion para publicar, en forma de libro, los discursos que en la discusion del mensaje pronuncien en ambas Cámaras los oradores de la oposicion liberal.

—El estado de salud del rey ha mejorado en términos que el domingo debió salir á paseo.

—Se ha autorizado al director general de Obras públicas para nombrar ayudantes temporeros ínterin no se cubran las vacantes hoy existentes de ayudantes cuartos de Obras públicas.

—Para el tercer turno en contra de la totalidad del Mensaje no han designado á nadie todavía los fusionistas, y es posible que quede sin consumirse por parte de la fusion este turno, á no ser que se considere de necesidad que hablen con alguna extension el Sr. Balaguer ó el Sr. Rico.

—Por el ministerio de Fomento se han dictado algunas disposiciones aclarando los decretos de 28 de Setiembre de 1869 y 6 de mayo de 1870, relativos á validez de títulos expedidos por los rectores de las universidades oficiales á los alumnos de enseñanzas sostenidas en ellas por corporaciones populares.

—Tan luego como terminen en el Congreso los debates del Mensaje, el general Lopez Dominguez presentará y sostendrá una interpelacion al gobierno sobre el ejército y otra sobre asuntos políticos.

—Las líneas telegráficas se encontraban el domingo á las tres de la madrugada en esta forma:

La de Andalucía sólo comunicaba hasta Tembleque; la de Valencia sólo hasta Tarazona; la de Castilla hasta Valladolid, Zaragoza y Francia; la de Extremadura hasta Trojillo; las de Cataluña, Alicante y Murcia completamente interrumpidas.

—Estos dias ha circulado por Madrid una hoja clandestina titulada *El Autonomista*. La autoridad ha encontrado enja calle algunas de estas hojas que defendian las doctrinas socialistas.

—La Camision española que se halla concertando con Francia la demarcacion de las fronteras ha pedido instrucciones para modificar el reglamento de pesca del Vilaso, pidiendo á la vez un delegado que sea verdaderamente competente en la materia, para dirimir con el de Francia cuantas dificultades se presenten en el particular.

La comision central de pesca conoce ya los deseos de nuestros comisionados, por haberlos trasmitido por el ministerio de Marina el señor ministro de Estado, y como la única que puede aconsejar con mas criterio, designará sin pérdida de tiempo á la persona que va como su delegada á evacuar el mencionado cometido.

—En el Bolsin del sábado por la noche quedó el consolidado á 22.80 al contado y 22.90 á fin de mes, dinero. Cambio sostenido.

—Segun *El Liberal*, el sábado se declararon en quiebra dos corredores de comercio, á consecuencia de no poder cubrir los compromisos contraidos á

causa del movimiento de alza en los valores.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 14 (recibido ayer).—El señor Shan y otros quince individuos irlandeses de la Cámara de los Comunes se han separado de los homerulers (autonomistas), formando un nuevo partido que se titula de los whigs irlandeses.

Esta determinacion ha reconocido por causa dos excesos de los revolucionarios de Irlanda, con los cuales no están conformes dichos diputados.

Berlin 14 (recibido ayer).—El príncipe de Bismark envió el domingo último un despacho al embajador de Alemania en Constantinopla, manifestándole que aconsejase al sultan que conservase una actitud pasiva en el conflicto entre Turquía y Grecia, á fin de que recaiga sobre esta última potencia toda la responsabilidad en el caso de que surja una guerra.

El Príncipe de Bismark dice que cuanto mayor sea la prudencia de la Puerta, mayor será la responsabilidad del gobierno helénico.

Londres 14.—El *Times* confirma hoy la noticia relativa al envío de la nota alemana al embajador en Constantinopla sobre los asuntos griegos.

Londres 14.—Las últimas noticias de la colonia del Cabo de Buena Esperanza dicen que reinaba grande agitacion en el interior, y que habian sido reforzadas las partidas de boer sublevadas contra la dominacion británica.

Los destacamentos ingleses, sitiados por los rebeldes, seguan defendiéndose con grande energia.

Para el domingo próximo se preparan en Irlanda *meetings* para protestar contra los diputados irlandeses que se han separado del partido autonomista para formar un grupo aparte.

Viena 14.—El ejército turco concentrado sobre las fronteras griegas, ha recibido considerables refuerzos.

Todos los puntos estratégicos han sido ocupados. Además se han construido algunos reductos, que se están artillando con piezas de grueso calibre.

GAUCUTILLAS.

Nos alegramos.—Mañana volverá á pisar las tablas de nuestro coliseo, nuestra paisana la jóven doña Dolores Barretta, á peticion de una gran parte del público que no pudo lograr asientos la noche de su estreno.

La empresa ha pedido la zarzuela *El estreno de una artista* que se pondrá en escena á beneficio de la Srta. Barretta, á la mayor brevedad posible.

Sigue lloviendo.—Decididamente las nubes se han propuesto favorecernos en el presente año, el cual entró lluvioso para Alicante y sus inmediaciones y lluvioso sigue con gran provecho y satisfaccion de nuestros sedientos labradores, que despues de largos años de tenaz sequía, ven al fin regados sus prédios y abrigan la grata esperanza de ver colmados sus eternos afanes con una abundante cosecha que servirá para aliviar la precaria situacion en que viven.

Escusado es decir que esa lluvia que bendicimos por mas de un concepto, no deja de tener sus inconvenientes para la capital, pues á consecuencia de las

sobrepuestas capas de polvo que en ella existen, las calles se hallan convertidas en invadables lodazales.

En vano algunos pocos individuos del cuerpo de policia urbana raspan levemente algunas aceras en las vías principales; el remedio es microscópico para un mal de tantas dimensiones y cuando los individuos en cuestion han terminado de raspar una acera, los transeúntes han vuelto á poner en ella mas lodo del que se ha quitado, puesto que los arroyos de casi todas las calles son como hemos dicho tantas veces vastos lodazales.

Creemos nosotros que ya que tan de tarde en tarde llueve en nuestra capital, no seria imposible destinar algunas cuadrillas de obreros á la limpia de las calles inmediatamente despues de haber llovido.

Pero tal vez se nos dirá que el ayuntamiento carece de recursos para meterse en tales perfiles, á lo cual diremos nosotros que ya esperamos semejante contestacion.

Nuevo colegio.—Hemos recibido una circular anunciándonos la creacion de un nuevo establecimiento de enseñanza que bajo la denominacion de «Colegio, Centro de Instruccion» se inauguró ayer 17 de los corrientes en la calle de Labradores número 15 bajo la direccion de don Juan Llopiz é Iborra.

Considerando de gran utilidad todo establecimiento destinado á la enseñanza pública, nos felicitamos por la creacion de este nuevo centro en que se hallarán reunidas las secciones destinadas á la enseñanza de párvulos, elemental y superior.

Academie française.—Precios por mensualidades á los discípulos que asistan á clase en grupos, 30 reales. A los que quieran recibir la leccion solos 40 reales, y lecciones á domicilio 50 reales.

Para mas detalles darán razon en la calle Lonja de Caballeros, número 4, duplicado.

Una importante declaracion médica.—Los médicos mas distinguidos aseguran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado y los músculos. Dificultad habia, en un tiempo para obtenerlo puro y sin mezcla; ésta fué obviada con la introduccion del Aceite de Hígado de Bacalao Puro de Lanman y Kemp.

Los profesores de medicina admiten este hecho y recetan este artículo, tan esmeradamente preparado, para casos de reumatismo crónico, gota, males escrofulosos obstinados, indigestion crónica, debilidad general, y todas las molestias incidentes al pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios. Una cucharada mezclada con otra del pectoral de cacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—411.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores, Avellanas id., id.

Bellotas de las mejores clases. Castañas de la vera y otros artículos

propios de estos dias. Tambien encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro. Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS. Id., id., id., FBD, Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

Magnífico queso Holandés legítimo, á 22 rs. la pieza de 3 1/2 á 4 libras.

Sastrería Alicantina de Verdúy Ma-luenda, Princesa 26. Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Tarrasa y Extranjero á los precios siguientes:

Un traje de paten, 220 reales.—Levitas de 260 rs. en adelante.—Rusos 240 rs. idem.—Capas de 220 rs. idem.—Capas Carrik de 260 reales idem.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual verán la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales emplean géneros que reúnen las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duracion.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las siete de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 31 1/2 palmos. Pared descubierta 85 1/2 id. De cieno 79 id. Entraran media hila fuerte. Salen media hila id. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 17 de Enero de 1881.—El Director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with meteorological data for January 19, 1881. Columns include Barómetro (755,15), Termómetro (13,0), Viento (N. E. Viento), Atmósfera (Nubes), Mar (Agitado), and various temperature and radiation readings.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—3.ª de abono.—La ópera española en un acto, *Tierra*. Intermedio de un bonito Baile. La zarzuela en dos actos, *El pañuelo de yerbas*. Entrada general 3 rs.—A las ocho en punto.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana, calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gargas, Chaviets, Vi-suñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

Advertisement for 'ARSENATO DE ORO' (Arsenicum aurum) medicine. Includes text about its benefits for various ailments, a list of agents, and contact information for the pharmacy in Alicante.

Advertisement for a hosiery shop ('A los hojalateros'). Lists various types of hosiery and fabrics available, along with contact information for Antonio Guillen Lopez.

Vapores Correos Trasatlánticos

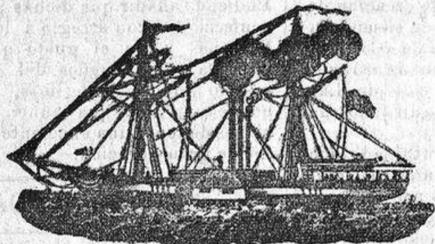
DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.
 Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
 Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
 SERVICIO SEMANAL ENTRE
 Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa
 POR LOS VAPORES

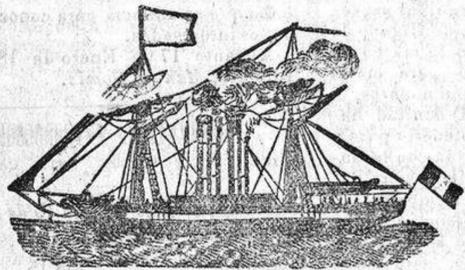
Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia



Salidas todos los Viérnes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1.
 NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
 POR LOS VAPORES
 Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde. Admiten carga para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinación con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA,
 Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazón de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes: **Rob legitimo de Ricord.** Píldoras de Morison. » de Lafecteur. » de Monserrat. » preparado en esta oficina. » de Haut. Panacea Swains. » de Brandert. Zarzaparrilla de Bristol. » orientales. » de Colbert. » salutaris de Franc. » preparada en esta oficina. » azucaradas de Bristol etc. etc. Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró. Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

CAFÉ NERVINO MEDICINAE

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cur. infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II. Dr. Morales.—Carretas, 39, principal.—Madrid.

JARABE PECTORAL BALSAMICO

DE TOSES
 POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN,

D. José Gadea Pró, Farmacéutico,
 San Francisco, 26, ALICANTE.

Consultar los prospectos que acompañan los frascos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca boca los.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiqües.
Cortafrios.	Fermones.
Visagras.	Gubias.
Litinas.	Robloner.
Escofinas.	Escuadras.
gieras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 45 y 47.

EXPULSION COMPLETA DE la Tænia ó Solitaria EN EL mismo dia que se tomen las Capsulas Tænifugas de **MORENO MIQUEX** 2, Arenal, 2.—Madrid. Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remita certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS. — 23, Rue du Bac, 23. — PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la hemorrea. Los medicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas. — LA CAJA, 20 r. — Los D^{rs} Ricord, Voillemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Crup ó GARNOTILLO. — La Caja, 14 r.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos. Capsulas, 12 r.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH Estrechimiento habitual. — Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combate con éxito con estas Píldoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los medicos mas eminentes. — La Caja, 9 r.

MADRID. — POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31. Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Esencia de Zarzaparrilla de Honduras

preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Procedentes muchas enfermedades de vicios de la sangre transmitidos por generacion ó adquiridos durante la vida, que son causa y germen de varias enfermedades que no aparecerian si á su debido tiempo se corrigieran ahorrando dolencias y gastos y siendo la Esencia de Zarzaparrilla uno de los mejores purificadores de la sangre, la hace altamente recomendable para la curación de los herpes, sífilis, afecciones de la piel y demás enfermedades procedente de la sangre merced al nombre de depuradora de la misma, siendo sumamente útil su empleo como refresco.

Considerando las propiedades citadas de la esencia de zarza en union con las altamente alterantes y depurativas del yoduro potásico es muy recomendable el uso de la Esencia de Zarzaparrilla yodurada para combatir las afecciones escrófulosas, herpéticas y sífilíticas. USO.—Una cucharada mezclada con agua sola ó azucarada en ayunas y otra cuatro horas despues de haber comido.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos dibujos. solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

Armador E. Grosos. — Havre. El vapor *Livonia* saldrá para Havre el 20 del corriente; admite carga para Havre, París, Burdeos, y otros puntos del norte de Francia, Bélgica y Alemania. Consignatario, Juan Ramos.

El vapor francés *Cambrian* Saldrá para Burdeos el 22 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

Vapor francés *Marie Mignon*. Saldrá el 30 del corriente para Burdeos. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSÉ REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

Gran surtido en espejos dorados, negros, palo santo y otras clases de última novedad. Molduras todos perfiles, negras, doradas y otras maderas finas. Cromos y oleografías en paisajes, caprichos, bodegones, santos en todos tamaños. Estampas en litografía de paisajes, santos, caprichos, historias, pliegos de estampitas para premios de escuela y primer comunión, retratos de S. M. el Rey de España é Italia. Mapas de Europa, España, etc. Tarjas de felicitacion y en papel canamazo para bordar, de varias formas. Calcomanias alemanas para maquear camas y muebles. Cartones de construccion recreativa. Cuadros en relieve para comedor última novedad en aves, flores, frutas y peces. Lunas y cristales en todas dimensiones. Marcos y óvalos para retratos. Galerías y portiers. Filetes torados y adornos para decorar habitaciones. Candeleros y sacras para iglesia dorados y plateados. Imágenes de escultura y otros objetos. Se admiten encargos de escultura y dorados. Todo á precios económicos.

Teneduría de libros por partida doble, método Galtur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y de venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

IMPORTANTE.

Llamamos la atención de nuestro lectores sobre la adjunta carta publicada por *La Verdad*, periódico de Valencia:

«Señor Director de *La Verdad*.— Muy señor mio: Espero de su distinguida amabilidad se serva dar cabida en su apreciable diario á la siguiente declaración, por lo que además del favor que á mi me dispensa, lo hará también al público. Por todo le da anticipadamente las gracias mas cordiales su mas atento S. S. Q. S. M. B.—Pedro Font de Mora.

Una imperiosa obligacion nacida del agradecimiento sin limites que debo al farmacéutico inventor del refresco gaseoso tónico purgativo con hierro. D. José Andrés y Fabiá, establecido en la calle de San Vicente, frente á San Martin en esta ciudad, me pone la pluma en la mano para dar testimonio público del inmensísimo valor de su preparado, valor que, si no la ciencia, la experiencia me autoriza á darle, sin olvidar el beneficio que puede reportar á mis semejantes.

Ignoro completamente la causa por qué, mas de 20 años que sufría una afeccion al estómago, que aunque por lo comun solia presentarse con mas vigor en la estacion de verano, fué siguiendo de dia en dia su curso progresivo hasta causarme vómitos y dolores insoportables. Debilitáronse de tal manera mis fuerzas y llegué á tal estado de demacracion, apesar de apurar cuantos recursos me indicaba la ciencia, que desde el mes de enero último quedé postrado en cama.

Por espacio de cuatro meses, mi alimento estaba reducido á alguna gelatina y la sémola de tapioca que se me suministraba dia y noche cada hora. No por ello, ni por otros preparados, cedia la enfermedad, sino mas terrible que nunca habia interesado mi sistema nervioso de tal manera, que hubo momentos que se llegó á temer por mi razon. También los tuve en que preferia la muerte á sufrimientos tan intensos. Ante todo, Dios misericordioso no quiso darme. Unas señoras buenas amigas, sabedoras de mi sufrimiento, pusieron en mis manos un comunicado inserto en el diario *Las Provincias*, de esta capital, y firmado por D. Manuel Amorós (Cuarte 37), quien como yo, no podia menos de ensalzar las patentes virtudes del preparado sin rival del modesto y simpático Sr. Andrés Fabiá, y tambien como yo le dirigia un cordial abrazo y le ofrecia su verdadera amistad en prueba de reconocimiento á tan inmenso beneficio.

Quisiera que miles de pacientes fueren imitadores como yo al primer comunicante Sr. Amorós, y que como yo tambien fuesen recobrando la salud tanto tiempo perdida desde la primer toma, desde la cual disfruta un bienestar, indescriptible en los limites de un simple comunicado.

Mis numerosos amigos no pueden dudar de la suscita relacion que he hecho, y no por ello, sino por el público en general, que puede no hacer el aprecio que se merece, los nombro á fin de que no extrañen ninguno mi entusiasmo, mi fé, mi satisfacion en haber notorio el preparado sin rival del Señor. D. José Andrés y Fabiá para las afecciones biliosas del estómago y para las demás afecciones que en su prospecto anuncia.

Depositarios.—Farmacias de los señores Soler y R. Hernandez.